



## **Examen Periódico Universal 47° Sesión (2024)**

### **Joint UPR Submission**

# **Los Derechos Humanos en Costa Rica**

**Presentado por:**

**IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice**

**VIDES International - International Volunteerism Organization  
for Women, Education, Development**

**FMSI - Fundación Marista por la Solidaridad Internacional**

**ONGs con estatus consultivo especial con ECOSOC**

**Fundación Marista – FUNDAMAR**

**Instituto de las Hijas de María Auxiliadora - Provincia Nuestra  
Señora de los Ángeles**

**Marzo 2024**

## I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una presentación conjunta por parte del Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA), International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International), Fundación Marista por la Solidaridad Internacional (FMSI), Instituto de las Hijas de María Auxiliadora - Provincia Nuestra Señora de los Ángeles, y Fundación Marista – FUNDAMAR, el cual, tiene por objetivo reconocer los avances que ha tenido Costa Rica en los últimos cuatro años desde el tercer periodo de la evaluación de su último examen periódico universal.

**2. IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice** es una ONG internacional con estatuto consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad social. IIMA desarrolla sus actividades en 97 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América.

**3. VIDES International** es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 42 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.

**4. Fundación Marista por la Solidaridad Internacional (FMSI)** es una organización internacional promovida por los Hermanos Maristas de la Enseñanza, presentes en 80 países. FMSI tiene más de 10 años de experiencia trabajando en el campo de la solidaridad internacional, apoyando la promoción y la defensa de los derechos de la niñez en el mundo, especialmente en el campo educativo. Trabaja a nivel internacional, participando en los mecanismos de Naciones Unidas y en colaboración con otras organizaciones de intereses similares. Desde 2011 está acreditada por ECOSOC.

**5. Fundación Marista - FUNDAMAR**, es una entidad no lucrativa creada por los Hermanos Maristas de la Provincia de América Central. Es el órgano de coordinación de proyectos e iniciativas de solidaridad en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Puerto Rico. También canaliza la ayuda de personas y voluntarios. Promueve, coordina, da seguimiento y evaluación a proyectos en la línea de evangelización, educación y pastoral juvenil. Así mismo canaliza fondos de organismos nacionales e internacionales para ayudar a grupos vulnerables. Desde hace 15 años ejecuta proyectos en las áreas de: Educación, Salud, Derechos Humanos, Desarrollo Comunitario, Género y Gestión del Riesgo.

**6. La Provincia Nuestra Señora de los Ángeles es parte del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora** presente en Centroamérica Sur y está conformada por los países de Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Educamos con calidad, en presencias de protección social, educación formal (escuelas, colegios, centros de capacitación profesional) y no formal, espacios asociativos juveniles, atención parroquial, de misión, de salud, formación en la fe, recreación, voluntariado y cultura con proyección hacia los sectores sociales más

vulnerables, y especialmente niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores y familias.

7. El resultado del presente informe ha tomado en cuenta las recomendaciones aceptadas por el Gobierno de Costa Rica en su pasado ciclo evaluación del EPU, por lo que, después de un trabajo exhaustivo se realizó un análisis de la aplicación dichas recomendaciones, así como los retos ha enfrentado sobre la defensa de Derechos Humanos.

8. La realización de este informe está basado en una investigación con información de primera mano de actores de sociedad civil de Costa Rica, quienes resaltaron las temáticas y problemáticas con más relevancia a las que el país se ha enfrentado en los últimos años específicamente en los ámbitos de **educación, violencia contra niños, derecho a la salud, derechos de los jóvenes, discriminación, explotación sexual y trata de personas y transporte e infraestructura vial.**

## **METODOLOGÍA PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y VISIÓN GENERAL DEL TEMA**

9. Una parte importante se ha realizado escuchando las voces directas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como también de adultos directamente implicados en la vida de los niños y jóvenes. Un grupo de 130 estudiantes, de edades comprendidas entre 10 y 17 años, de establecimientos educativos públicos y privados. Destacamos la coincidencia, en muchos de los temas, en las opiniones expresadas por niños y adultos.

10. Los temas principales que se destacaron en este trabajo de campo quedan reflejados en este informe, si bien aparecían otras preocupaciones más allá de las aquí señaladas (juego y esparcimiento, vivienda, alimentación, derecho a expresarse y dar su opinión, ecología...). Se detecta una honda preocupación por la situación de la **educación pública**, en varios puntos de importancia: el acceso a los materiales escolares, el desplazamiento a las escuelas, la calidad educativa, la suspensión de clases, la infraestructura de los edificios y el cuidado de los materiales de aula, y la disciplina.

La formación y autoridad de los **docentes** en la enseñanza se refleja como honda preocupación, desde el reconocimiento de su trabajo, y las dificultades que afrontan para desarrollar las lecciones en el aula. Asimismo, se reclama una mayor formación como medio de aumentar la calidad educativa de los estudiantes.

Se percibe dificultad entre los **jóvenes** para el acceso a la universidad y a otros recursos adecuados a su edad. La centralización de la educación superior dificulta el acceso a la misma de los jóvenes más alejados de las ciudades, así como de aquellos que cuentan con menos recursos económicos. Así, el costo del transporte, de la alimentación y del alojamiento dificultan la formación.

11. Aparece destacada, también, la sensación de **inseguridad** y de **violencia** en diferentes ámbitos y la percepción que han aumentado en los últimos años. Espacios públicos que se vuelven inseguros, especialmente a partir de determinadas horas del día, una mayor presencia de grupos que consumen y/o trafican con droga.

12. Preocupa a los niños y jóvenes entrevistados el aumento del tráfico, la **infraestructura vial** y el transporte, ya que ello revierte directamente en sus vidas. Las pocas opciones de transporte público y el tráfico conllevan un menor tiempo disponible para el esparcimiento y el juego, como derecho fundamental de los niños.

13. La situación de las personas con **discapacidad** se reconoce como un tema que preocupa, especialmente en aquellos ámbitos directamente relacionados con esta realidad. La formación se ha visto mejorada, si bien es necesario seguir trabajando en la formación de las familias y de otros grupos relacionados.

14. Costa Rica protege con las leyes y las políticas públicas el derecho a la educación, equitativo y de calidad, enfatizando la igualdad de oportunidades, la diversidad cultural y la participación democrática, junto con la inclusión de niños con discapacidad en el sistema educativo regular (Ley de Educación Especial). Se prevé, asimismo, la protección ante la violencia en el entorno escolar (Ley contra el Acoso Escolar) y en otros espacios (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia).

## II. DERECHO A LA EDUCACIÓN

15. Agradecemos a Costa Rica los esfuerzos para otorgar a los ciudadanos una educación de calidad y accesible para todos, así como, la aceptación de las recomendaciones 111.111, 111.112, 111.115, 111.117, 111.118.<sup>1</sup>

16. Sin embargo, en este momento Costa Rica atraviesa una fuerte crisis educativa provocada por años de malas inversiones y nulas planificaciones. Actualmente hay un gran número de instituciones educativas declaradas con cierres técnicos por orden sanitaria por mala infraestructura, falta de condiciones como agua, electricidad y acondicionamientos mínimos, algunos deben ser demolidos o reubicados porque sufren embates de inundaciones o de otros fenómenos, por ejemplo. Esto ha sido la urgencia en estos dos últimos años, por lo que, no se le ha dado la prioridad requerida a otros aspectos como la atención a preescolar y deserción.

17. El país cuenta con políticas de acceso gratuito a la enseñanza primaria y secundaria. Todo niño tiene derecho y obligación a acceder a la educación. Existen instituciones que velan por el cumplimiento de estos derechos, sin embargo, quedan casos sin atender, sobre todo entre la población vulnerable o migrante, así como en algunas zonas rurales y remotas del país.

---

<sup>1</sup> Recomendación no. 111.111 Garantizar la disponibilidad de la educación preescolar para los niños que viven en condiciones socioeconómicas desfavorables y reducir las tasas de deserción escolar y repetición en la enseñanza secundaria (Armenia); Recomendación no. 111.112 Garantizar el acceso gratuito a la enseñanza primaria (Qatar); Recomendación no. 111.115 Tomar medidas concretas para garantizar un entorno seguro, libre de discriminación en las escuelas para todos los niños, niñas y adolescentes (Chile); Recomendación no. 111.117 Reforzar las medidas para aumentar la continuidad de los estudios de los niños en todos los niveles de la enseñanza (Cuba); Recomendación no. 111.118 Mejorar el acceso a la educación y la calidad de esta para los niños, en especial los que viven en zonas rurales y los pertenecientes a minorías, y aplicar estrategias eficaces para reducir las tasas de deserción y exclusión escolar (Santa Sede); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Costa Rica, A/HRC/42/12, 27 de septiembre de 2019.

18. Si bien la educación en Costa Rica ha sido gratuita desde 1992, existen estadísticas agravantes sobre la evolución en la calidad de la misma, Según El Ministerio de Educación Pública (MEP)<sup>2</sup>, se muestran los siguientes datos:

|  |
|--|
| Tasa de aprobación 95.6% (2019) I y II ciclo   |
| Tasa de aprobación 92% (2019) III y IV ciclo   |
| Tasa de reprobados 4.4% en I y II ciclo (2019) |
| Tasa de reprobados 8% en III y IV ciclo (2019) |
| Repitentes en I y II ciclo 2.3% (2020)         |
| Repitentes en III y IV ciclo 3,6% (2020)       |
| Deserción I y II ciclo 0,2% (2020)             |
| Deserción III y IV ciclo 1,1% (2020)           |

19. El gobierno cuenta con protocolos de sana convivencia y existe sensibilización para su actuación, así como medidas de protección al menor a través de leyes como por ejemplo la Ley Penal Juvenil. Sin embargo, la droga, la pobreza, las pandillas, la desintegración familiar se suma a las causas que detonan situaciones de violencia, abusos, discriminación, bullying, matonismo, depresión y suicidio entre otros.

20. Hay apertura por parte del Ministerio de Educación de abrir las aulas a la educación de niños sin importar nacionalidad, origen, nivel socioeconómico, incluso con niños desplazados de países en conflicto, especialmente niños nicaragüenses (la mayoría), de Ucrania, Rusia, Colombia, República Dominicana, Haití, Venezuela, El Salvador, Honduras, Ecuador.

21. La crisis educativa mundial ha golpeado tanto al país que se habla de un apagón educativo, puesto que el sistema entró en crisis desde el 2019 con muchas huelgas del sector educativo, y seguido de la pandemia COVID -19 entre el 2020 y 2021, la cual, afecto de sobremanera al sistema educativo, por lo que, ha sido difícil recuperar los niveles pre-pandémicos.<sup>3</sup>

22. Otra crisis es la socioemocional derivada y aumentada por el aislamiento durante pandemia, la violencia escolar escaló a niveles nunca vistos, entre estudiantes, el entorno y esto genera mucha inseguridad y a veces hasta deserción.

### **Educación en derechos humanos**

23. Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la educación en los derechos humanos, están contemplados dentro de los programas educativos de los niños. No obstante,

---

<sup>2</sup> Universidad de Costa Rica (2022), Costa Rica opera a ciegas entre la falta de datos y la necesaria evaluación de la educación, indica el informe del Estado de la Educación, disponible en: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/04/19/costa-rica-opera-a-ciegas-entre-la-falta-de-datos-y-la-necesaria-evaluacion-de-la-educacion-indica-informe-del-estado-de-la-educacion.html>

<sup>3</sup> MEP (2023) Indicadores del sistema Educativo Costa Rica 2020-2020 disponible en [https://www.mep.go.cr/indicadores\\_edu/BOLETINES/IndicadoresdelSistemaEducativo2010-2020.pdf](https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/IndicadoresdelSistemaEducativo2010-2020.pdf)

existen deficiencias en la formación de los docentes en el sector público, por lo que, existe una gran brecha entre educación pública y privada, debido a diferentes factores, especialmente porque en el sector público faltan mecanismos de evaluación educativa acertados y aplicados a todos los actores. Los propios niños reclaman espacios para la participación y que sus voces puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta.

#### **24. Respecto a garantizar el derecho a la educación recomendamos:**

- a) Asegurar la calidad de la educación, a través la creación de un plan de financiamiento con el fin de invertir en la mejora de las estructuras educativas públicas.**
- b) Ofrecer a los docentes de educación primaria y secundaria programas de formación y capacitación para un mejor desempeño en el aula educativa.**
- c) Otorgar a los estudiantes de bajos recursos, migrantes, indígenas y los que viven en las zonas rurales un apoyo económico para poder continuar con sus estudios y reducir la tasa de abandono escolar.**
- d) Asegurar y agilizar el acceso, especialmente de niños y jóvenes con menos recursos, becas de adquisición de materiales y de comedor escolar.**
- e) Habilitar espacios para que las voces de niños y jóvenes puedan ser escuchadas, especialmente en espacios educativos y sociales.**

### **III. VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS**

25. Esta coalición congratula las acciones de Costa Rica para combatir la violencia contra los niños, aunado a la aceptación de las recomendaciones 111.153, 111.159, 111.164, 111.167, 111.168 y 111.169 en el tercer ciclo de su Examen Periódico Universal.<sup>4</sup>

26. No obstante, en los últimos años se ha observado que Costa Rica atravesar una problemática social fuerte que evidencia el aumento de las denuncias por violencia. Se refleja junto con el aumento de violencia, el aumento de canales para recibir denuncias y la pérdida de miedo para denunciar. El 40% de los menores de edad están en situación de pobreza, esto provoca que hayan crecido las situaciones de violencia propiciadas por la carencia o falta de oportunidades. Se ha desvirtuado la confianza en las Instituciones defensoras de los derechos

---

<sup>4</sup> Recomendación no. 111.153 Intensificar los esfuerzos para luchar contra la violencia doméstica y velar por que las víctimas de la violencia tengan acceso a servicios sociales y jurídicos (Italia); Recomendación no. 111.159 Reforzar las políticas públicas relacionadas con la infancia en el marco del Sistema Nacional de Evaluación (República Islámica del Irán); Recomendación no. 111.164 Aportar financiación para aumentar la movilización social contra la explotación sexual de niños, prestando especial atención a la necesidad de denunciar esos delitos (Malta); Recomendación no. 111.167 Aumentar el respeto de los derechos de la infancia luchando contra la violencia doméstica (Francia); Recomendación no. 111.168 Tomar medidas urgentes para erradicar el castigo corporal como práctica válida para la crianza de menores (Nicaragua); Recomendación no. 111.169 Considerar la posibilidad de poner en práctica programas de derechos humanos para progenitores con el fin de reducir la violencia doméstica (Perú); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Costa Rica, A/HRC/42/12, 27 de septiembre de 2019.

de los niños PANI – Patronato Nacional de la Infancia<sup>5</sup> porque hay carencia de personal capacitado, fondos o presupuesto para atender necesidades. Además, porque no se impulsan acciones de prevención, sino sólo acciones de contención o aplicación de leyes. Todo esto por reducción de gasto público.

27. En Costa Rica existen campañas a nivel nacional sobre la prevención de la **violencia sexual** contra los niños como: La Ley de relaciones impropias, Código de familia, Ley penal juvenil, sin embargo, muchas situaciones quedan escondidas por en el silencio del consentimiento institucional o familiar. Sin embargo, Según Semanario Universidad, el aumento de violencia sexual en niños está en aumento en especial como explotación sexual, muchas veces con el consentimiento de los propios padres, especialmente en zonas costeras. Costa Rica recibe un promedio de 3 millones de turistas los cuales no todos vienen solo a disfrutar de las bellezas naturales.<sup>6</sup>

28. Respecto a las medidas que ha tomado el gobierno respecto a la violencia sexual suelen ser poco conocidas, ya que, existen escasas denuncias, así como deficiencia en el sistema penal, debido a que se considera un incentivo al turismo acompañado por la aceptación de algunos los padres son visto como una entrada económica.

#### **29. Sobre la violencia contra niños niñas y adolescentes recomendamos:**

- a) **Intensificar esfuerzos en el sistema penal y seguimiento de casos de violencia doméstica, sexual y corporal, para agilizar los procesos administrativos.**
- b) **Crear un plan de supervisión en los centros policíacos para evitar la corrupción y o evitación de los casos de violencia especialmente hacia niños, niñas y adolescentes.**
- c) **Redoblar esfuerzos en la creación de campañas de concientización para prevenir y erradicar todo tipo de violencia.**
- d) **Garantizar, mediante una mayor vigilancia policial, espacios públicos seguros (zonas de ocios, jardines...).**

#### **IV. DERECHO A LA SALUD**

30. Acogemos con satisfacción la aceptación por parte del estado de Costa Rica de las recomendaciones 111.90, 111.41, 111.109 y 111.201, de igual manera reconocemos los esfuerzos del país para garantizar el derecho a la salud para todos los habitantes del país.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> El Patronato Nacional de la Infancia como institución rectora ejerce el liderazgo en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia, articulando y facilitando la participación de los diferentes actores sociales, para lograr una nueva cultura jurídica y social que entienda a las personas menores de edad.

<sup>6</sup> SEMINARIO UNIVERSIDAD (2024) Los abusos sexuales a menores en Costa Rica crecen en medio de una ola de violencia, DISPONIBLE EN: <https://semanariouniversidad.com/pais/los-abusos-sexuales-a-menores-en-costa-rica-crecen-en-medio-de-una-ola-de-violencia/>

<sup>7</sup> Recomendación no. 111.90 Adoptar todas las medidas necesarias para mejorar el acceso a la salud, el bienestar social, el agua potable y el saneamiento para los miembros de grupos vulnerables (Croacia); Recomendación no. 111.41 Intensificar los esfuerzos para luchar contra el prejuicio contra las personas que viven con el VIH/sida (Congo); Recomendación no. 111.109 Poner en práctica programas de sensibilización para combatir

31. El estado de Costa Rica cuenta con un sistema legal muy robusto para la defensa de la salud de su población, con particularidad se prioriza el bien superior en adolescentes y niños que cuentan con leyes específicas<sup>8</sup>, de igual manera, para los escolares se establecen derechos constitucionales de atención médica, vacunación, alimentación, salud dental, reproductiva, entre otros.

32. Se observa cierta mejoría en los resultados sobre las acciones que ha realizado el gobierno de Costa Rica respecto a la prevención y consumo de estupefacientes en la población de niños y adolescentes, no obstante, para la misma el alcohol y tabaco son las drogas lícitas de mayor consumo, le sigue la marihuana, no legalizada, en cuarto lugar, los medicamentos tranquilizantes.

33. La experiencia en centros educativos apunta que estudiantado los diferentes casos de uso de sustancias el acceso a medicamentos como clonazepam u opioides con necesaria prescripción médica resulta bastante fácil, evidenciando aún más la necesidad de generar acciones preventivas en este grupo en específico con respecto a estas sustancias. Es notable la reducción del uso de tabaco, lo cual, podría ser debido a las campañas informativas, así como la restricción de venta y consumo.

34. Sin embargo, el consumo de alcohol se incrementa y más en la población femenina: 68% hombres, 70% mujeres (2018), estos datos según el último estudio realizado, puesto que por la pandemia no se realizó el que tocaba en el 2020. Es evidente que ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas. En el año 2024, se pone la alarma en la droga zombie (fentanilo) y recientemente el uso de vapeadores.<sup>9</sup> Así mismo, los intentos de suicidios y **suicidios** consumados están en aumento, esto ha provocado una alarma en el sistema educativo, estableciendo protocolos de identificación, denuncia y atención a nivel médico, psiquiátrico, familiar.<sup>10</sup>

---

los prejuicios contra las personas con VIH/sida y garantizarles la igualdad de acceso a la atención y el tratamiento médicos (Panamá); Recomendación no. 111.201 Tomar nuevas medidas para respetar los derechos de las personas con problemas de salud mental y discapacidad psicosocial, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en particular combatiendo la institucionalización, la estigmatización, la violencia y la medicación excesiva, y organizando servicios comunitarios de salud mental centrados en la persona y que promuevan la inclusión en la comunidad y respeten su consentimiento libre e informado (Portugal); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Costa Rica, A/HRC/42/12, 27 de septiembre de 2019.

<sup>8</sup> DELFINO (2022) Proteger la salud y la vida de la niñez, nuestra prioridad, disponible en: <https://delfino.cr/2022/02/proteger-la-salud-y-la-vida-de-la-ninez-nuestra-prioridad>

<sup>9</sup> Gobierno de Costa Rica

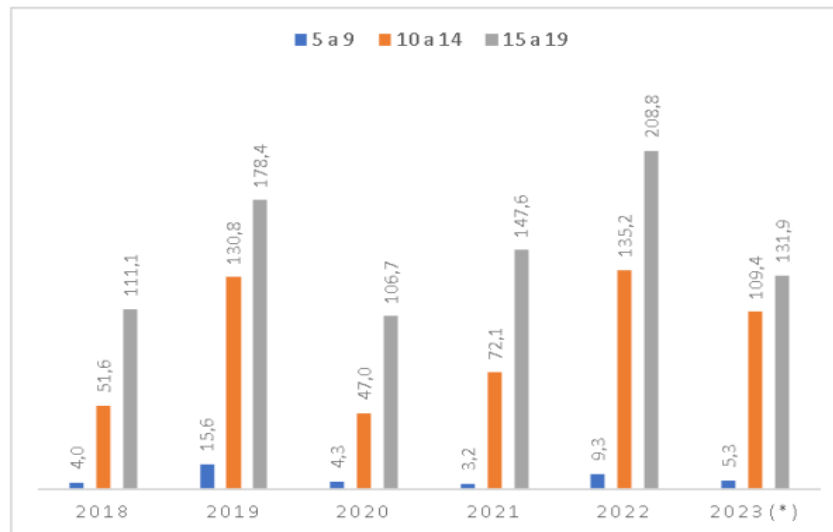
Ministerio de la Presidencia de la República Instituto Costarricense sobre Drogas, (2019), Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades, disponible en:

Conexas <https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/ISND-ICD.pdf>

<sup>10</sup> Ministerio de Salud Costa Rica, (2023), Secretaria Técnica de Salud, Salud Mental, disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/salud-mental-1/boletines-noticia-de-salud-mental/6790-boletin-informativo-stsm-numero1/file#:~:text=El%20gr%C3%A1fico%20%2C%20muestra%20la,3%2C%20en%20el%20femenino>



**Gráfico 4. Costa Rica: incidencia de casos notificados de intentos de suicidio por grupos de edad, SE 29.2023. (tasa por 100.000 habitantes).**



35. Sobre la lucha contra el VIH/SIDA Costa Rica ha tenido resultados favorables en los últimos años, ya que, la detección de casos positivos en el país está en disminución, en el 2023 se reportan 816 casos nuevos y las personas que sufren esta condición están amparadas bajo la ley 9797 donde se garantiza derecho a la prueba de forma voluntaria y servicios de salud y otras leyes contra discriminación laboral, de igual manera, la información obtenida muestra que en la delegación de Costa Rica aproximadamente la población total es de 15 mil personas positivas en 2023 que representa el 0,3% de la población.<sup>11</sup>

### 36. Esta coalición de ONG recomienda a Costa Rica:

- a) **Redoblar esfuerzos en la creación de campañas de concientización sobre el daño perjudicial del consumo de estupefacientes en el país, especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes.**
- b) **Tomar medidas más estrictas sobre la adquisición de medicamentos que requieran prescripción médica.**
- c) **Crear un sistema de recopilación de datos más específicos que incluya el tratamiento, seguimiento y número de casos de VIH/SIDA**
- d) **Realizar campañas de concientización para erradicar la estigmatización hacia las personas con VIH/SIDA.**
- e) **Redoblar esfuerzos en la prevención del suicidio mediante campañas de acompañamiento psicológico.**

<sup>11</sup> DELFINO (2021) Costa Rica lleva tres años con disminución de casos anuales de VIH pero autoridades llaman a no bajar la guardia, disponible en: <https://delfino.cr/2021/12/costa-rica-lleva-tres-anos-con-disminucion-de-casos-anuales-de-vih-pero-autoridades-llaman-a-no-bajar-la-guardia>

- f) **Garantizar el acceso a la salud en las zonas más necesitadas y remotas del país, con un atención ágil y adecuada.**

## V. DERECHOS DE LOS JÓVENES (18-30 años)

37. En Costa Rica existen programas de prevención de uso indebido de drogas desarrollados en todo el territorio nacional como un esfuerzo a nivel intersectorial (Salud, Seguridad y Educación) e interinstitucional (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Ministerio de Educación Pública (MEP) y organizaciones no gubernamentales. Se implementan con el fin de prevenir el delito de tráfico de drogas y el consumo en la población estudiantil. En el Curso Lectivo 2019, del total de estudiantes de las escuelas que participaron en los Programas, más del 95,0% asiste a Centros Educativos Públicos.

38. También los estudiantes de Escuelas Privadas y subvencionadas participan de esos programas. En resumen, a nivel institucional, en el Curso Lectivo 2019, un 86,6% aplicaron al menos un Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas. En estos Programas participaron el 92,2% de las Escuelas Públicas, el 20,5% de las Privadas y el 22,2% de las Subvencionadas<sup>12</sup>

39. No obstante Costa Rica aún tiene que afrontar diversos desafíos respecto a garantizar una buena calidad de vida y respeto de los derechos de los jóvenes como lo son:

- Acceso limitado a la educación de calidad: A pesar de los avances, algunos jóvenes aún enfrentan dificultades para acceder a una educación de calidad debido a barreras económicas, geográficas o culturales. Esto puede incluir la falta de acceso a escuelas o universidades cercanas, la falta de recursos para pagar la matrícula o los materiales educativos, y la falta de apoyo para completar la educación secundaria o superior.
- Desempleo y precariedad laboral: Muchos jóvenes enfrentan dificultades para encontrar empleo o trabajan en condiciones precarias, con bajos salarios, falta de seguridad laboral y pocas oportunidades de crecimiento profesional. Esto puede dificultar su capacidad para ejercer otros derechos fundamentales, como el derecho a un nivel de vida adecuado.
- Violencia y delincuencia: Algunos jóvenes están expuestos a entornos violentos y pueden ser víctimas de violencia física, emocional o sexual, así como participar en actividades delictivas resultado de la falta de oportunidades y de la influencia de grupos criminales.
- Discriminación y exclusión: Los jóvenes pertenecientes a grupos marginados o vulnerables, como las personas indígenas, las personas con discapacidad o las personas en situación de pobreza, pueden enfrentar discriminación y exclusión en diferentes aspectos de sus vidas, incluido el acceso a la educación, el empleo y los servicios de salud.

---

<sup>12</sup> MEP (2022), indicadores del Uso indebido de drogas 2020-2024, disponible en: [https://www.mep.go.cr/indicadores\\_edu/BOLETINES/ProgrdePrevdelUsoIndebidodeDrogasyEstadisticasdelconsumodeDrogasNoMedicadas%202014-2019.pdf](https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/ProgrdePrevdelUsoIndebidodeDrogasyEstadisticasdelconsumodeDrogasNoMedicadas%202014-2019.pdf)

#### **40. Sobre los derechos de los jóvenes, recomendamos a Costa Rica:**

- a) Realizar planes nacionales para otorgar mayores oportunidades de empleo para los jóvenes.**
- b) Crear planes de capacitación y formación para los jóvenes que no cuentan con educación superior y puedan entrar al mercado laboral.**
- c) Crear campañas de concientización del uso de drogas en los jóvenes para evitar su decadencia e introducción a la delincuencia.**
- d) Aumentar las ayudas a aquellos jóvenes que deseen acceder a la universidad, proporcionando becas de estudios que incluyan alojamiento y alimentación.**

#### **VI. DISCRIMINACIÓN**

41. Esta coalición congratula a Costa Rica por la aceptación de las recomendaciones 111.12, 111.15, 111.24 y 111.25, concerniente a la erradicación de la discriminación durante su tercer ciclo de evaluaciones de su EPU.<sup>13</sup>

42. Actualmente la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), tiene una relación estrecha con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), ya que, en los procesos migratorios, se han identificado personas nacidas en Costa Rica, pero que no han sido inscritos, por lo que se coordinan acciones conjuntas para la atención de la población indígena transfronteriza, especialmente panameña que participa en la producción de café y banano. Se impulsó un proyecto denominado “Chiriticos”, para registrar a la población indígena ngäbe buglé en el cordón fronterizo entre ambos países, eliminar el riesgo de apátridas, resolver posibles casos de sub-registro.

43. El país tiene una Política Nacional contra una sociedad libre de racismo y xenofobia, cuyo ámbito de aplicación es la Administración Pública, instituciones autónomas, semiautónomas, empresas públicas, privadas como marco de referencia para el fomento de una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia. En la misma línea, el país desarrolló la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG), que condensa

---

<sup>13</sup> Recomendación no. 111.12 Proseguir sus esfuerzos para luchar contra todas las formas de discriminación y acelerar la aprobación de legislación integral para combatir la discriminación dentro del país (Afganistán); Recomendación no. 111.15 Adoptar las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, con el fin de reforzar la lucha contra la discriminación racial y la estigmatización de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados (Ecuador); Recomendación no. 111.24 Aprovechar la experiencia adquirida de los problemas de aplicación de su Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2015-2018 y asegurar una aplicación más eficaz de la fase siguiente de su Plan de Acción 2020-2025 (Singapur); Recomendación no. 111.25 Fortalecer la aplicación de medidas para hacer frente a la marginación y la discriminación de las personas afrodescendientes, en particular mediante el aumento de la capacidad institucional para documentar, investigar y enjuiciar sistemáticamente los actos de discriminación (Rwanda); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Costa Rica, A/HRC/42/12, 27 de septiembre de 2019.

los compromisos del Estado costarricense, a largo plazo, a fin de avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.<sup>14</sup>

44. Sin embargo, en el país es evidente que se ha crecido en acciones de violencia contra grupos minoritarios sobre todo en discursos de odio y discriminación en las redes sociales. En el último año se detectó un incremento del 71% mensajes y conversaciones en redes sociales de Costa Rica ligadas a discursos de odio y discriminación, en comparación con las detectadas en el período anterior. Los temas que más recogen discursos de odio y discriminación son: La política y elecciones, orientación sexual, género, xenofobia, choque generacional, religión, racismo, discapacidad.<sup>15</sup>

Respecto a la discriminación en la niñez a continuación se mencionarán a los grupos más afectados y víctimas de la misma.

- Niños indígenas: a menudo enfrentan discriminación debido a su origen étnico y cultural, que se puede manifestar en diferentes aspectos de sus vidas, como el acceso a la educación, la atención médica, los servicios sociales y la justicia. Muchas veces, enfrentan barreras lingüísticas y culturales que dificultan su acceso a servicios adecuados.
- Niños afrodescendientes: también pueden enfrentar discriminación racial y se manifiesta en formas de estigmatización, prejuicios y acceso desigual a oportunidades educativas, laborales y de salud. Además, pueden experimentar exclusión social y económica debido a factores históricos y culturales arraigados en la sociedad costarricense.
- Niños con discapacidades: enfrenta discriminación debido a la falta de accesibilidad y adaptaciones adecuadas en entornos educativos, laborales y sociales, la falta de oportunidades educativas inclusivas, la exclusión de actividades sociales y deportivas, y la falta de acceso a servicios de salud y rehabilitación.

#### 45. Recomendamos a Costa Rica:

- a) Fomentar un espacio seguro para las minorías discriminadas mediante la creación de centros de denuncia y apoyo para víctimas de todo tipo de discriminación, especialmente a niños, niñas, adolescentes, indígenas, migrantes y mujeres.**
- b) Redoblar esfuerzos en la implementación de su Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género.**
- c) Fomentar la no discriminación hacia personas con discapacidad, mediante la creación de programas que los ayuden incorporarse en la sociedad de una forma**

---

<sup>14</sup> Gobierno de la República de Costa Rica, “Informe temático sobre racismo, discriminación racial y la xenofobia en el contexto de leyes, políticas y prácticas relacionadas con la ciudadanía y la nacionalidad y la inmigración”, Para la Relatoría Especial, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo, disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/SR/NationalityImmigration/Costa\\_Rica.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/SR/NationalityImmigration/Costa_Rica.pdf)

<sup>15</sup>Naciones Unidas Costa Rica (2022), Comunicado de Prensa, Discursos de odio y discriminación crecen 71% en Costa Rica durante el último año, disponible en: <https://costarica.un.org/es/187146-discursos-de-odio-y-discriminacion-crecen-71-en-costa-rica-durante-el-ultimo-año>

**inclusiva, incluyendo la creación de campañas de sensibilización para la sociedad con el objetivo de erradicar su discriminación**

## **VII. EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS**

46. Acogemos con satisfacción la aceptación de las recomendaciones 111.63, 111.64, 111.68, 111.69, 111.207 y 111.209 por parte del estado de Costa Rica sobre la temática de afrontar la explotación sexual, económica y trata de personas.<sup>16</sup>

47. Es importante mencionar que el gobierno de Costa Rica no ha cumplido con los estándares para la erradicación de la trata de personas, pero hace esfuerzos significativos para lograrlo, demostró un aumento general de los esfuerzos en comparación con el período anterior, considerando el impacto que tuvo la pandemia de COVID-19 en su capacidad de acción. Se nota una diferencia en enjuiciar a más tratantes, implementar un nuevo plan de acción nacional para combatir la trata y establecer nuevos grupos de trabajo regionales para promover la coordinación de la aplicación de la ley en casos de trata. Además, el gobierno ha tomado diversas medidas para abordar este fenómeno, incluyendo la promulgación de leyes y políticas para combatir la trata de personas y la explotación sexual, así como programas de prevención, protección y atención a víctimas, creación de unidades especializadas dentro de las fuerzas policiales, la capacitación del personal encargado de hacer cumplir la ley y la cooperación internacional para combatir este delito transnacional.

48. Sin embargo, el gobierno no cumplió con en varias áreas clave: no financió adecuadamente sus esfuerzos contra la trata, redujo la asignación para servicios a las víctimas y no proporcionó fondos para campañas para crear conciencia sobre la trata, investigó muchos menos casos de trata que en el período del informe anterior y no procesó ni condenó a ningún tratante laboral por segundo año consecutivo.

49. Las víctimas de este fenómeno suelen ser niños, niñas y adolescentes, aunque también pueden incluir adultos vulnerables. Muchas veces, estas personas pertenecen a grupos desfavorecidos, por situación de pobreza, migrantes, personas sin hogar o aquellos que enfrentan otras formas de marginalización social.

---

<sup>16</sup> Recomendación no. 111.63 Adoptar medidas amplias y activas para investigar la trata de personas, enjuiciar a quienes participen en ella y asegurar el adecuado castigo de los autores (República Árabe Siria); Recomendación no. 111.64 Proseguir los esfuerzos realizados hasta la fecha para combatir la trata de personas mediante la identificación de las víctimas, incluidos los niños migrantes y refugiados (Túnez); Recomendación no. 111.68 Reforzar las medidas para investigar y enjuiciar los delitos relacionados con la trata de personas y mejorar los mecanismos de protección de las víctimas, en particular mediante la colaboración con otros Estados (Indonesia); Recomendación no. 111.69 Crear capacidad institucional para la atención y protección de las víctimas de la trata de personas y reforzar las medidas para buscar activamente y remitir a las víctimas a los servicios de apoyo adecuados (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Recomendación no. 111.207 Aplicar medidas para garantizar los derechos, la integridad física y el bienestar de los migrantes y los refugiados, incluidas la lucha contra la trata de personas y la realización de campañas de sensibilización pública (Alemania); Recomendación no. 111.209 Reforzar los recursos para el funcionamiento de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas y fortalecer las capacidades institucionales para la intervención del Estado en la atención y protección de víctimas (Honduras); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Costa Rica, A/HRC/42/12, 27 de septiembre de 2019.

50. Los responsables de estos delitos suelen ser individuos o redes criminales que se dedican a la explotación sexual y económica de personas vulnerables. Pueden incluir proxenetas, traficantes de personas, explotadores en línea y otros perpetradores que buscan lucrarse a expensas de la vulnerabilidad de sus víctimas.

**51. Sobre la Explotación sexual y trata de personas recomendamos a Costa Rica:**

- a) **La Creación de centros de rehabilitación psicológica de víctimas de trata con personal capacitado para darle seguimiento a los casos.**
- b) **Supervisar el seguimiento de las denuncias penales sobre los casos de trata, para evitar el entorpecimiento y la corrupción en la ejecución de los mismos.**
- c) **Reforzar las medidas de las leyes y políticas sobre la atención a víctimas de trata.**

## **VIII. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL**

52. Esta coalición presenta este punto con respecto a la recomendación 111.44<sup>17</sup> que fue adoptada por el estado de Costa Rica, agradeciendo el esfuerzo realizado en estos años para lograr un mayor desarrollo económico y social que repercuta directamente en la población, especialmente de las personas más necesitadas.

53. Uno de los medios esenciales para mejorar la vida de las personas, así como el acceso a todos sus derechos, es a través de la facilitación de la movilidad dentro del país. Este punto revierte en la vida diaria de los costarricenses. Un sistema de transporte público amplio y adecuado conlleva un menor tiempo de desplazamiento, así como menor cansancio, mayor tiempo para la vida familiar y el ocio.

54. Asimismo, contar con una infraestructura vial mejorada reduce los niveles de contaminación de los vehículos que circulan, así como también puede reducir significativamente los tiempos de desplazamiento (al trabajo, a la escuela, a hospitales y centros médicos...).

55. Estos aspectos están plenamente relacionados con el cuidado medioambiental, en la línea de la recomendación 111.45<sup>18</sup> apoyada por el gobierno. Junto a la menor contaminación debida a la reducción de los desplazamientos, podría unirse el desarrollo de sistemas no contaminantes de servicio de transporte (trenes electrificados, vehículos eléctricos...).

---

<sup>17</sup> Recomendación no. 111.44 Seguir aplicando las estrategias nacionales de desarrollo y lograr un desarrollo económico y social sostenible a fin de sentar unas bases sólidas para que su población disfrute de todos los derechos humanos (China).

<sup>18</sup> Recomendación no. 111.45 Seguir creando capacidad institucional, datos y conocimientos para integrar más plenamente las consideraciones medioambientales y climáticas en el marco normativo nacional y desarrollar nuevas capacidades y sistemas de aplicación y supervisión del cumplimiento en los principales sectores (Fiyi).

**56. En la mejora del transporte e infraestructura, vinculada a su vez a la ecología, recomendamos:**

- a) Mejorar la infraestructura vial del país.**
- b) Implementar un plan de transporte público más amplio y más económico.**
- c) Crear sistemas de transporte alternativos y no contaminantes.**

## **IX. VOCES DIRECTAS DE NIÑOS Y JÓVENES**

57. Queremos traer a este informe, aunque de manera breve, algunas voces directas de niños y jóvenes al hablar de la situación de derechos en Costa Rica. Estas voces vienen a reafirmar el trabajo teórico que se ha realizado por parte de las entidades que presentan el informe, fruto de la interacción y la escucha de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como de grupos de adultos directamente relacionados con la vida de los menores. Hacemos las aportaciones siguiendo los temas antes presentados.

### **Educación:**

- “Que las escuelas... sean más estrictas con los profesores y con los estudiantes”
- “El gobierno tendría que invertir más en la infraestructura y la calidad educativa en el área rural”.
- “La educación en Costa Rica ha sido una preocupación de Estado”.
- Se nota, en algunos centros educativos, un círculo de indiferencia: poca disposición de estudiantes y docentes”

### **Violencia:**

- “Mis papás me han dicho que antes podías salir a caminar y no les pasaba nada”.
- “A los niños les pueden estafar, necesitan ser acompañados”.
- “Se podría mejorar la policía municipal... para garantizar la seguridad”.

### **Salud:**

- “Se necesita mayor atención a la nutrición y al consumo de alimentos no saludables”.
- “Situaciones de riesgo sin posibilidad de acceso a la salud”

### **Jóvenes:**

- “No todos pasan a la universidad porque no han recibido la mejor educación”
- “Las universidades públicas son muy buenas, aunque se encuentran muy centralizadas”
- “El acceso a la universidad se reduce por implicaciones económicas para las familias”.
- “El enviar a sus hijos a la universidad ni siquiera lo consideran por los gastos”

### **Discriminación:**

- “El trato a nivel de instituciones no es adecuado”.
- “Los sistemas se están negando a personas en estas situaciones”.

**Infraestructura Vial y Transporte:**

- “Hay demasiado tráfico y no respetan a los niños que cruzan la calle”
- “Hay accidentes porque van viendo el celular”
- “Se necesitan más policías de tránsito que resguarden la seguridad del peatón”.

58. Agradecemos al gobierno de Costa Rica los esfuerzos que hace para seguir escuchando las voces de la sociedad civil, especialmente de niños y jóvenes, y le animamos a seguir haciendo los mejores esfuerzos por mejorar la situación de derechos en el país, en todos sus ámbitos.